



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 122 -2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 12 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Final del Proyecto de Inversión Pública: **2113763 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Wanchaq – Red Cusco Norte – Diresa - Cusco"**, Meta: **0226-2010; 0054-2011; 0115-2012; 0149-2013; 0259-2014; 0339-2015; 0152-2016 y 0234-2018** Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1017-2010-GR CUSCO/PR, con código SNIP N° 22652.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2113763 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Wanchaq – Red Cusco Norte – Diresa - Cusco"** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 4 924,789.36 (Cuatro Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 36/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el proyecto de Inversión Pública: **2113763 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Wanchaq – Red Cusco Norte – Diresa - Cusco"** Ubicado en el Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco, Departamento del Cusco; la obra materia de la presente liquidación consistió en la construcción de una infraestructura de salud consistente en una edificación de concreto armado con sistema aporcado, muros de mampostería de ladrillo mecanizado de arcilla, losas aligeradas horizontales e inclinadas y cobertura decorativa tipo teja andina sobre correas de madera y correas metálicas. Respecto a la circulación interior estas se desarrollaran mediante pasadizos cumpliendo con las dimensiones que la norma exige, de esta manera todas las unidades se encuentran relacionadas.

De acuerdo a la norma se usa cerámico en consultorios, pasillos, servicios higiénicos, tratamiento en las paredes de la sala de rayos X protegidas con baritina, se tiene carpintería de madera en las puertas recubiertas con planchas de laminado plástico decorativo de 0.8mm en el caso de la sala de rayos X las puertas están protegidas con láminas de plomo, las ventanas se ejecutaron en carpintería metálica de aluminio. La cubierta utilizada es la teja andina la cual se halla fijada sobre correas de madera y de metal, se hace uso de la cobertura de policarbonato en las áreas de los pasillos con la finalidad de tener luz natural.

Construcción del Centro de Salud Tipo I-III

1.- Unidad de Administración

Primer Nivel

- Control y Comunicación 4.28m2
- Farmacia 17.66m2
- Caja 3.03m2
- Historias Clínicas 17.15m2

Segundo Nivel

- Afiliaciones y Procesamientos 11.58m2
- Fichas S.I.S. 10.58m2

Cuarto Nivel

- Saneamiento Ambiental 9.36m2
- Oficina de Personal 23.25m2
- Jefatura 12.63m2
- SS.HH. de Jefatura 2.37m2





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



- Secretaria 14.59m²
- Corredor 28.77m²

2.- Unidad de Consulta Externa

Primer Nivel

- Triage 10.19m²
- Tópico 18.56m²
- SS.HH. de personal varones 4.28m²
- Sala de Observaciones 22.39m²
- SS.HH de Sala de Observaciones 3.72m²
- Consultorio de TBC 7.87m²
- SS.HH. de personal mujeres 4.02m²
- SS.HH. de Mujeres 2.46m²
- SS.HH. de Varones 4.26m²
- SS.HH. de Discapacitados 3.27m²
- Sala de Espera - Corredor 67.25m²

Segundo Nivel

- Consultorio de Odontología II 15.15m²
- Rayos X Odontología 6.60m²
- Consultorio de Odontología II 15.27m²
- Consultorio de Pediatría II 11.74m²
- Cadena de Frio 5.27m²
- Consultorio de Pediatría I 18.49m²
- Deposito 4.33m²
- SS.HH. Varones 4.26m²
- SS.HH. Mujeres 2.46m²
- Sala de Espera - Corredor 67.25m²
- Hall 22.89m²

Tercer Nivel

- Consultorio de Medicina I 16.76m²
- Consultorio del Adolescente 13.49m²
- Consultorio de Psicología 12.61m²
- Consultorio de Medicina III 12.59m²
- Consultorio de Medicina II 14.46m²
- Consultorio de Medicina IV 14.97m²
- Consultorio de Ginecología 16.19m²
- SS.HH. de Ginecología 2.00m²
- Consultoría de Obstetricia 11.66m²
- SS.HH. de Obstetricia 1.78m²
- SS.HH. de Personal Varones 4.26m²
- SS.HH. de Personal Mujeres 2.46m²
- Consultorio de Programa de Crecimiento Y Desarrollo (Cred) 10.23m²
- Sala de Espera - Corredor 67.25m²
- Hall 22.89m²

3.- Unidad de Ayuda al Diagnostico

Segundo Nivel

- Laboratorio 37.96m²
- Central de Esterilización 18.37m²

Tercer Nivel

- Ecografía 12.19m²
- Vestuario 3.19m²
- Cuarto Oscuro 6.57m²
- Sala de Comando 20.62m²

4.- Unidad de Servicios Generales

Sótano

- Almacén de Medicamentos 14.43m²
- Almacén de Alimentos 13.63m²
- Almacén General 55.74m²
- Cisterna 16.52m²
- Cuarto de Bombas (agua) 11.41m²
- Vestidor - SS.HH Personal Técnicas 12.17m²
- Vestidor - SS.HH Personal Técnicos 13.53m²
- Cuarto de Bombas (Desagüe) 23.16m²
- Depósito de Basura 22.09m²
- Ducto de Basura 1.07m²
- Vestidor - SS.HH Personal médicos y enfermeros 12.47m²





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



- Vestidor – SS.HH Personal médicos y enfermeras	15.06m2
- Grupo Electrónico	32.77m2
- Ascensor	
5.47m2	
- Corredor	56.53m2
- Caja de Escaleras Principal	16.02m2
- Caja de Escaleras Servicio	8.21m2
Primer Nivel	
- Estacionamiento	54.00m2
- Hall	24.41m2
- Ascensor	5.47m2
- Caja de Escaleras Principal	5.47m2
- Caja de Escaleras Servicio	8.21m2
Segundo Nivel	
- Caja de Escaleras Principal	16.02m2
- Caja de Escaleras Servicio	8.21m2
- Ascensor	5.47m2
Tercer Nivel	
- Caja de Escaleras Principal	16.02m2
- Caja de Escaleras Servicio	8.21m2
- Ascensor	5.47m2
Cuarto Nivel	
- Caja de Escaleras Principal	16.02m2
- Caja de Escaleras Servicio	8.21m2
- Ascensor	5.47m2
- Terraza	48.67m2
5.- Unidad de Servicios Complementarios	
- Sala de Uso Múltiple	75.84m2
- Oficio	6.20m2
- Deposito	24.85m2
- SS.HH Varones	4.93m2
- SS.HH Mujeres	5.97m2
- Corredor	23.70m2

Cuando se ejecutaron los trabajos de movimientos de tierra se encontró a una altura aproximada de 1.80m entre los ejes 2 y 4 un estrato de suelo blanco comúnmente denominado contay que se encontraba saturado y de consistencia blanda (asiento N°45 de la Residencia), además después del estudio de suelo respectivo se constató que la capacidad portante del terreno no coincidía con la planteada en el expediente técnico sino que era más baja y consecuentemente el diseño de las subestructuras no era el indicado, por consiguiente se tuvieron que reconfigurar las estructuras de la cimentación de tal forma que se dedujeron las partidas correspondientes a las zapatas y vigas de conexión y se ejecutaron falsos cimientos de concreto ciclópeo, muros de contención de concreto armado y vigas de cimentación "T" invertidas, Cuya inversión en los ejercicios 2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016 y 2018 asciende a la suma de s/. 4 924,789.36 (Cuatro Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 36/100 Soles).

las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional Infraestructura;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC Cusco; Resolución Ejecutiva N°01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2113763 "Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Wanchaq – Red Cusco Norte – Diresa - Cusco", Meta: 0083-2012, 0406-2013, 0042-2014, 0197-2015 y 0184-2016 Construcción de Infraestructura Educativa, por el importe de S/ 4 924,789.36 (Cuatro Millones Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve con 36/100 soles).





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 407 Red de Servicios de Salud Cusco Norte y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

